



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00131 00
DEMANDANTE: GONZALO DE JESÚS VÉLEZ VILLEGAS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

En este proceso ordinario laboral, observa este Despacho que se incurrió en error por un lapsus calami, fijando mediante la audiencia efectuada el día de hoy como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para el día 22 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M., cuando ya se había fijado la misma fecha y hora audiencia en el proceso radicado 05001310501820220022800.

Conforme lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 285 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se procede a aclarar que la fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, es el día 23 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 A.M. y que el link para acceder a la misma será el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/20780583>.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 31 del 23 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2